

## **Recursos adicionales relevantes al Artículo 19 (Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad)**

Lo siguiente son extractos de las convenciones existentes de derechos humanos:

### **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)**

**Artículo 12(1):** Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.

### **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)**

**Artículo 5(d)(i):** En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes:... (i) El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado;

### **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

**Artículo 15(4):** Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.